Consejo de Administración

321.ª reunión, Ginebra, 13 de junio de 2014



PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

te I. Propu	uestas aprobadas entre marzo y junio de 2014
Política o	le empleo
I/1	. Taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y estadísticas sobre migración laboral
Goberna	nza y tripartismo
I/2	2. Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal
I/3	Conferencia Internacional AICESIS-OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social
Condicio	ones de trabajo e igualdad
I/4	Reunión Regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir
I/5	Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN
I/6	5. Programa regional de formación: curso sobre servicios de empleo
Activida	des para los empleadores
I/7	7. Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes
I/8	3. Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN
I/9	7. Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

GB.321/INF/2

	I/10.	Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social
	I/11.	Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales
Parte II. In	forma	ción adicional
	II/1.	Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción
	II/2.	Reunión técnica OIT-CEDEAO: examen inter pares del trabajo infantil
	II/3	Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo

Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2014

Política de empleo

insulares del Pacífico sobre estadísticas del

I/1. Taller técnico subregional para los países trabajo y estadísticas sobre migración laboral 28 de julio a 1.º de agosto de 2014 Fecha propuesta: Lugar: Nadi, Fiji Financiación: Presupuesto ordinario de la OIT (67 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (16 000 dólares de los Estados Unidos) Ámbito geográfico: Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Islas Salomón, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu, Vanuatu Composición: Gobiernos: 13 **Empleadores:** 1 1 Trabajadores Objeto del taller: i) ampliar los conocimientos de los países insulares del Pacífico en materia de estadísticas del trabajo con arreglo a la resolución adoptada durante la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo definir estrategias mejores y mecanismos para mejorar la compilación de datos sobre estadísticas del trabajo y poner en práctica la nueva resolución en esos países iii) proporcionar información sobre lo que acontece en materia de medición de la migración laboral Especialistas:

cuatro especialistas: expertos en economía regional,

estadística y miembros de instituciones académicas

Observador: Universidad del Pacífico Sur Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre

estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160);

Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170); Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del

Trabajo.

Idioma de trabajo: inglés

Gobernanza y tripartismo

I/2. Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal

Fecha propuesta: 19 a 23 de mayo de 2014

Lugar: Incheon, República de Corea

Financiación: Gobierno de la República de Corea (46 000 dólares de

los Estados Unidos)

KOSHA² (30 600 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, China, Fiji, Filipinas,

Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia,

Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 10

b) Empleadores: 10

c) Trabajadores 10

Objeto del taller:

i) compartir información sobre los enfoques orientados a la acción para la mejora de las condiciones de SST

 ii) promover el diálogo dentro de las delegaciones nacionales y entre éstas para fomentar unas políticas más eficaces

² Agencia Coreana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

iii) formar a formadores locales para que divulguen los enfoques participativos

 iv) presentar un plan de acción que contenga estrategias de concienciación y de formación en materia de SST a escala nacional

Especialistas: expertos en SST especializados en la formación orientada

a la acción

tres especialistas de KOSHA

Normas internacionales del trabajo

pertinentes:

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre seguridad y salud de los

trabajadores, 1981 (núm. 164); Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el

trabajo, 2006 (núm. 197)

Idioma de trabajo: inglés

I/3. Conferencia Internacional AICESIS ³-OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social

Fecha propuesta: 20 y 21 de noviembre de 2014

Lugar: Seúl, República de Corea

Financiación: Consejo Económico y Social de Corea (90 000 dólares de

los Estados Unidos)

AICESIS (10 000 dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario de la OIT (70 000 dólares de los

Estados Unidos)

Composición:

Representantes de los Consejos Económicos

y Sociales

miembros de la AICESIS de 70 países

Objeto de la reunión:

- i) intercambiar experiencias y prácticas óptimas sobre la función de las instituciones de diálogo social, como los consejos económicos y sociales, en la elaboración de estrategias nacionales para ampliar el piso de protección social y en la formulación de políticas nacionales en materia de protección social
- ii) desarrollar la capacidad de los consejos económicos y sociales y de otras instituciones de diálogo social similares con objeto de poder negociar eficazmente y alcanzar un consenso en las políticas de protección

³ Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.

social, en consonancia con los objetivos de la esfera de importancia decisiva de la OIT sobre el piso de

protección social

Especialistas: Organización Internacional de Empleadores (OIE)

Confederación Sindical Internacional (CSI)

AICESIS

Consejo Económico y Social de Corea

Fondo Monetario Internacional

Banco Asiático de Desarrollo

Observadores: mandantes tripartitos de la República de Corea y países

vecinos

instituciones académicas y profesionales en relaciones de

trabajo de la República de Corea y países vecinos

Consejo Económico y Social de Corea

Normas internacionales del

trabajo pertinentes:

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152); Recomendación sobre los pisos de protección

social, 2012 (núm. 202)

Idiomas de trabajo: español, francés e inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/4. Reunión regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir

Fecha propuesta: 24 y 25 de julio de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno de la República de Corea (33 000 dólares de

los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Filipinas, India, Indonesia, Sri Lanka, Tailandia,

Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 6

b) Empleadores: 6

c) Trabajadores 6

Objeto de la reunión:

i) compartir conocimientos técnicos y prácticas sobre

el desarrollo de las competencias profesionales

- ii) fomentar nuevos enfoques sobre cuestiones relacionadas con las competencias profesionales y empleabilidad y fortalecer la capacidad de las instituciones de formación de la región para intercambiar información y conocimientos especializados en materia de desarrollo de las competencias profesionales
- iii) examinar el plan de acción y las prioridades que orientarán la labor futura del Programa regional de formación

Observador: Gobierno de la República de Corea

Norma internacional del trabajo

pertinente:

Recomendación sobre el desarrollo de los recursos

humanos, 2004 (núm. 195)

Idioma de trabajo: inglés

I/5. Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN 4

Fecha propuesta: 6 y 7 de agosto de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno del Canadá (47 200 dólares de los Estados

Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia,

República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 20

b) Empleadores: 10

c) Trabajadores 10

Objeto del taller: i) validar los sectores y las ocupaciones propuestas

para el reconocimiento mutuo de las competencias profesionales mediante consultas con las

organizaciones de empleadores y las organizaciones

sindicales de todos los países miembros de la

ASEAN

⁴ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

ii) elaborar planes de acción a través de discusiones tripartitas a fin de identificar competencias profesionales concretas en los sectores y ocupaciones validados que podrían incorporarse a los marcos de reconocimiento mutuo

Especialistas: un experto en enseñanza y formación técnica y profesional

un experto en migración laboral

Secretaría de la ASEAN

Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)

Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)

Idioma de trabajo: inglés

I/6. Programa regional de formación: curso sobre servicios de empleo

Fecha propuesta: 11 a 15 de agosto de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno del Canadá (50 000 dólares de los Estados

Unidos)

Ámbito geográfico: Camboya, India, Papua Nueva Guinea, República

Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Timor-Leste

Composición:

a) Gobiernos: 6

b) Empleadores: 6

c) Trabajadores 6

Objeto de la reunión:

i) mejorar los conocimientos y fortalecer las capacidades

respecto de las operaciones y el funcionamiento de las

oficinas nacionales de los servicios de empleo

ii) ampliar la red de participantes para ofrecer a los

demandantes de empleo mejores oportunidades de empleo tanto en sus propios países como en el

extranjero

Normas internacionales del trabajo

pertinentes:

Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997

(núm. 181); Recomendación sobre el desarrollo de los

recursos humanos, 2004 (núm. 195)

Idioma de trabajo: inglés

Actividades para los empleadores

I/7. Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes

Fecha propuesta: 29 y 30 de abril de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno del Canadá (31 500 dólares de los Estados

Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia,

República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

Empleadores: 20

Objeto del taller:

i) hacer frente a los desafíos que, en materia de productividad y seguridad, plantea la libre

países de la ASEAN, prevista para 2015

ii) mejorar la comprensión por parte de los empleadores de las consecuencias de una mayor presión sobre empresas e instituciones en materia de

circulación de mano de obra cualificada en los

seguridad y salud en el trabajo

iii) discutir los desafíos y las prácticas óptimas de los empleadores en relación con la migración en todas

las categorías de competencias profesionales

Especialistas: cuatro expertos de las instituciones académicas y la

industria

Observador: Federación de Empleadores de Mongolia

Normas internacionales del trabajo Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), pertinentes: 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores

migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161); Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162); Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988

(núm. 167); Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre los trabajadores

migrantes (revisada), 1949 (núm. 86); Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)

Idioma de trabajo: inglés

I/8. Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN

Fecha propuesta: 11 y 12 de mayo de 2014 Lugar: Kuala Lumpur, Malasia

Financiación: Presupuesto ordinario de la OIT (32 900 dólares de los

Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia,

República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

Empleadores: 20

Objeto de la reunión:

 i) presentar una panorámica general del plan de acción de ACT/EMP para el bienio 2014-2015 en los aspectos que guarden relación con la Confederación de Empleadores de la ASEAN

 ii) identificar los vínculos entre la OIT y la Confederación de Empleadores de la ASEAN para garantizar la máxima cobertura y eliminar la posible duplicación de esfuerzos

iii) proporcionar al equipo de dirección de la Confederación de Empleadores de la ASEAN información actualizada sobre el plan de acción elaborado por ACT/EMP y la Confederación de Empleadores de la ASEAN en 2013, a fin de que puedan aprobar el Marco de políticas de los empleadores para una migración laboral sostenible en la región de la ASEAN

iv) dar a conocer el informe de la OIT, de próxima aparición, *The Road to the ASEAN Economic Community 2015: Challenges and Opportunities*

Especialistas: Organización Internacional de Empleadores

tres expertos de las instituciones académicas y la

industria

Normas internacionales del trabajo

pertinentes:

Convenios fundamentales de la OIT ⁵

Idioma de trabajo: inglés

⁵ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/9. Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo

Fecha propuesta: 7 de noviembre de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno del Canadá (37 500 dólares de los Estados

Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República

Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia,

Viet Nam

Composición:

Empleadores: 20

Objeto del taller: sensibilizar a los empleadores sobre las repercusiones de

disponer de una infraestructura de contratación regional

conforme la región avanza hacia la integración económica y la libre circulación de mano de obra

cualificada en 2015

Especialistas: seis expertos de las instituciones académicas y la

industria

Normas internacionales del trabajo

pertinentes:

Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre desarrollo de los

recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181); Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86); Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975

(núm. 151)

Idioma de trabajo: inglés

Actividades para los trabajadores

I/10. Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social

Fecha propuesta: 15 y 16 de mayo de 2014

Lugar: Phnom Penh, Camboya

Financiación: Gobierno del Japón (20 000 dólares de los Estados

Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia,

República Democrática Popular Lao, Malasia, República

de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

Trabajadores 10

Objeto del taller:

- reafirmar el enfoque de la OIT sobre la ampliación de la protección social, su concepto de piso de protección social y las normas internacionales del trabajo relacionadas con la seguridad social
- ii) preparar la postura común de las organizaciones sindicales de la ASEAN sobre la Declaración de la ASEAN sobre la protección social y la función que pueden desempeñar en su aplicación a nivel regional y nacional
- iii) definir de una manera más precisa cuál debe ser la función de las organizaciones sindicales en el proceso de elaboración de políticas y en la aplicación de los pisos de protección social definidos nacionalmente

Especialistas: expertos de las organizaciones sindicales

Observadores: Confederación de Organizaciones Sindicales de

Camboya (CCTU)

Confederación de Sindicatos de Camboya (CCU)

Confederación del Trabajo de Camboya (CLC)

Alianza Sindical Nacional de Camboya (NACC)

Confederación Nacional de Camboya para la Protección

de los Trabajadores (CNCLP)

Norma internacional del trabajo

pertinente:

Recomendación sobre los pisos de protección social,

2012 (núm. 202)

Idioma de trabajo: inglés

I/11. Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales

Fecha propuesta: 24 a 26 de junio de 2014

Lugar: Dhaka, Bangladesh

Financiación: ACFTU ⁶ (70 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia,

Malasia, República de la Unión de Myanmar, Nepal,

Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam

⁶ Federación de Sindicatos de China.

Composición:

Trabajadores 32

Objeto del seminario: discutir la tendencia creciente a la vulneración de los

derechos sindicales y las restricciones al derecho de asociación en la región de Asia y el Pacífico, con el aumento de la afiliación a las organizaciones sindicales y de las iniciativas de asociación y negociación colectiva

como telón de fondo

Especialistas: especialistas de las organizaciones sindicales regionales

Observadores: Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico

federaciones sindicales internacionales

organizaciones sindicales de Bangladesh

Normas internacionales del trabajo

pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación

colectiva, 1949 (núm. 98)

Idioma de trabajo: inglés

Parte II. Información adicional

II/1. Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción ⁷

Ámbito geográfico inicialmente

propuesto:

Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay

Nuevo ámbito geográfico: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile,

Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras,

Jamaica, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay

⁷ Documento GB.320/INF/2, I/20.

II/2. Reunión técnica OIT-CEDEAO: examen inter pares del trabajo infantil ^{8 9}

Fecha propuesta inicialmente: 1.° y 2 de abril de 2014

Nueva fecha propuesta: 9 y 10 de abril de 2014

II/3. Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico ¹⁰

Lugar inicialmente propuesto: Hanoi, Viet Nam

Nuevo lugar propuesto: Da Lat, Viet Nam

Ginebra, 6 de junio de 2014

⁸ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

⁹ Documento GB.320/INF/2, I/11.

¹⁰ Documento GB.320/INF/2, I/5.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

	Fecha	Título de la reunión	Lugar			
	ASIA Y EL PACÍFICO					
2014						
	29 y 30 de abril	Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes	Bangkok, Tailandia			
	11 y 12 de mayo	Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN ¹ (ACE)	Kuala Lumpur, Malasia			
	15 y 16 de mayo	Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social	Phnom Penh, Camboya			
	19 y 23 de mayo	Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal	Incheon, República de Corea			
	24 a 26 de junio	Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales	Dhaka, Bangladesh			
	24 y 25 de julio	Reunión regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir	Bangkok, Tailandia			
	28 de julio a 1.º de agosto	Taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y estadísticas sobre migración laboral	Nadi, Fiji			
	6 y 7 de agosto	Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN	Bangkok, Tailandia			
	11 a 15 de agosto	Programa regional de formación: curso sobre servicios de empleo	Bangkok, Tailandia			
	7 de noviembre	Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo	Bangkok, Tailandia			
INTERREGIONAL						
	2014					
	20 y 21 de noviembre	Conferencia internacional AICESIS ² -OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social	Seúl, República de Corea			

¹ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

² Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.